



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ISABEL MARTÍNEZ ARNEDO
03/09/2020



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

Secretaría e Intervención

Expediente 498265K

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto por esta Alcaldía se acordó someter al trámite de consultas el expediente de modificación puntual núm. 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Higuera, que tiene como objeto crear una nueva norma zonal en el ámbito de suelo urbano situado en las calles Huertas y Mayor y Avda. Constitución, afectado, actualmente por la norma zonal SU-4 Tolerancia Industrial recogida en las Normas Subsidiarias.

A tal fin cualquier ciudadano o entidad representativa de colectivos ciudadanos podrá aportar aquella información y sugerencias que estimen oportunas, a través del registro general de entrada del Ayuntamiento de Higuera. A tal efecto se podrá examinar el documento de la Modificación Puntual con la propuesta detallada de las modificaciones en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Higuera y en la página web del Ayuntamiento www.higuera.es.

Y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 36-1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 132-1 del Decreto 248/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la citada ley, sobre la tramitación para la aprobación inicial de determinados instrumentos de planeamiento, con el fin de asegurar la participación de los ciudadanos y entidades por éstos constituidas en la actividad administrativa urbanística.

LA ALCALDESA

Fdo. Isabel Martínez Arnedo



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Código Seguro de Verificación: CRAA DPNU ZRJD RFZ2 AFEJ

Anuncio tramite de consultas modificación puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias de Higuera - SEFYCU 2048171

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://higuera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1